



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

### SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS



Instituto de la Infraestructura  
Física Educativa del Estado  
de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00, diez horas del día viernes 13 trece de septiembre de 2019, en las oficinas de la Dirección General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), cuyo domicilio es avenida Prolongación Alcalde 1350, en la colonia Miraflores, se reúnen para Sesión Extraordinaria, el Ingeniero Octavio Flores de la Torre, Director General del INFEJAL, la Licenciada Patricia Ramírez Galván, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia y la C. Norma Patricia Avena Ortiz, Directora Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 fracción II y IV, 29 y 30.1 fracción IX y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 7 fracción II, 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia citada con antelación, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, dando lectura al siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
- II. Análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas contenidas en el expediente de la solicitud de acceso a la información número 252/2019.
- III. Clausura de la sesión.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Se da inicio al punto número uno, por lo que a continuación se toma lista de asistencia estando presentes el Ing. Octavio Flores de la Torre, Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la Lic. Patricia Ramírez Galván, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia; y la C. Norma Patricia Avena Ortiz, Directora Administrativa de este Instituto.

Toda vez que se cumple con el quórum establecido en el artículo 29 apartado 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 7 fracción II, 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia, se procede al **punto II** del orden del día en alcance a las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Con fecha 03 de septiembre de 2019 a se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de



Instituto de la Infraestructura  
Física Educativa del Estado  
de Jalisco

acceso a la información registrada con número de folio Infomex **06434719**, la cual se tiene por recibida de manera oficial en esa misma fecha.

La solicitud en comento consiste en lo siguiente:

*"imagen digitalizada del registro de asistencia a la sesión de la junta de gobierno celebrada el viernes 17 de mayo" (Sic)*

**SEGUNDA.**- Posteriormente se requirió a la Dirección General para que manifestara lo que a derecho correspondiera en relación a la solicitud de información, para lo cual, dicha área administrativa respondió en sentido afirmativo, proporcionando la información en versión pública por contener datos personales de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en correlación con la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERO.**- Una vez verificada la información, se puede constatar que la misma guarda relación con lo petitionado por el solicitante y que además se testaron todos los datos personales de particulares de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de abril de 2016, las cuales, se pone a la vista de los miembros del Comité de Transparencia para su valoración y aprobación.

#### **Resolución del Comité de Transparencia**

Con fundamento en el lineamiento Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de abril de 2016, se tomó la determinación de **confirmar** las versiones públicas elaboradas por la Dirección General anexas a su oficio DGI/DGI/0446/2019, con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 252/2019.

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- Se **CONFIRMAN** y aprueban las versiones públicas contenidas en el oficio DGI/DGI/0446/2019 signado por el Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, lo anterior para proporcionarse al ciudadano en la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de expediente 252/2019.

Au. Prolongación Alcalde 1350  
Col. Miraflores, C.P. 44270  
Guadalajara, Jalisco, México.



Instituto de la Infraestructura  
Física Educativa del Estado  
de Jalisco

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto a notificar proporcionar la información antes referenciada.

Así lo acordó por unanimidad en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2019, los integrantes del Comité de Transparencia.

III. Se da por concluida la presente sesión a las 10:36, diez horas con treinta y seis minutos del día 13 de septiembre de 2019. Firman de conformidad los que en ella intervienen.



Ing. Octavio Flores de la Torre  
**Presidente del Comité**



Lic. Patricia Ramírez Galván  
**Secretario del Comité**



C. Norma Patricia Avena Ortiz  
**Miembro del Comité**